



**Presentación de Informes de Contratistas**  
**Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Informe de Actividades No. 10

Contrato No. 023 del año 2017

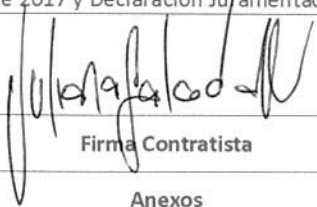

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en la Dirección Jurídica, para la búsqueda de extractos, reseñas, jurisprudencia, normas y demás documentos jurídicos, que permitan la publicación o actualización de información en el Gestor Normativo de la Entidad, en el marco del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL."

Periodo: Del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2017

Obligaciones y Actividades a Realizar	Cantidad Mensual De 19 de octubre al 18 de noviembre
1. Buscar, recopilar y seleccionar de Diarios Oficiales, en especial de los años 2016 y 2017, de los despachos, las páginas web institucionales de entidades nacionales y las altas cortes, extractos, reseñas, jurisprudencia, normas y demás documentos jurídicos, que deban ser incorporados al Gestor Normativo	En el mes se encontraron, recopilaron y seleccionaron 8 sentencias nuevas de la Corte Constitucional, de las cuales 7 sentencias son de paz, y 2 conceptos de la SCSC del Consejo de Estado. Todo lo anterior para ser incluido en el Boletín de novedades semanales del Gestor Normativo.
2. Elaborar restrictores y extraer textos normativos y jurisprudencia de la información recopilada y que deba ser incorporada en el Gestor Normativo.	En el mes se elaboraron restrictores y extractos de 8 sentencias nuevas de la Corte Constitucional y 2 conceptos de la SCSC del Consejo de Estado. Todo esto para ser incluido en el Boletín de novedades semanales del Gestor Normativo
3. Apoyar las labores de actualización y realización de vigencias normativas y jurisprudenciales, de la documentación incluida o a incorporar en el Gestor Normativo, verificando la concordancia con los temas de competencia de la Función Pública	En el mes se trabajaron las concordancias y vigencias tanto normativas como jurisprudenciales de los Decretos 2164 de 1991, 1661 de 1991, 1624 de 1991, 1016 de 1991 y la Ley 962 de 2005, se identificaron 73 nuevos temas y subtemas para dejar estas normas total y completamente concordadas y vigentes, se depuraron 71 normas, se revisaron 167 sentencias para realizar concordancias, de las cuales se terminaron seleccionando 37 y se realizaron 146 vínculos de vigencias. De igual manera se crearon 20 nuevos temas, subtemas y restrictores de sentencias para incorporar al Gestor fruto de las Concordancias. Y 4 nuevos temas, subtemas y restrictores de normas nuevas como resultado de los vínculos de los conceptos. Esta meta está sujeta a las solicitudes que por demanda haga la oficina jurídica del DAF.
4. Realizar enlaces, concordancias y cargue de información en el Gestor Normativo, cuando haya lugar.	En el mes se realizó el trabajo de concordancias y vigencias correspondientes a los Decretos 2164 de 1991, 1661 de 1991, 1624 de 1991, 1016 de 1991 y a la Ley 962 de 2005, se concordaron las Leyes y los Decretos con normas y jurisprudencia y se realizó los correspondientes enlaces con las normas que las reglamentan o modifican.  Hay una nueva meta, que consiste en la revisión y posterior depuración de 1728 conceptos del DAF que no cumplan con determinado protocolo enviado por la Dirección Jurídica de la entidad, este mes se revisaron 836 conceptos, de los cuales se mandó eliminar 329 por las digitadoras, ello con el fin de aportar al tema de calidad de los conceptos del DAF.
5. Efectuar la revisión ortográfica de todos los documentos asignados.	Se realizó la debida revisión ortográfica

6. Apoyar la preparación de un boletín semanal con las novedades incorporadas en el Gestor Normativo.	Se realizaron 5 Boletines Informativos de novedades de la Corte Constitucional en temas de interés para la Función Pública.
7. Apoyar en la búsqueda de insumos para la elaboración de la propuesta del Manual de Usuario del Gestor Normativo.	Esta actividad está a cargo de otros contratistas (digitadores y abogados)
8. Apoyar la búsqueda y revisión de jurisprudencia que hará parte de las líneas jurisprudenciales que requiera la Dirección Jurídica.	<p>Este mes se trabajó en dos nuevas líneas jurisprudenciales. Se trata de la Línea Jurisprudencial de Bonificación Judicial y la Línea Jurisprudencial de Traslado (ius variandi).</p> <p>De la primera se realizó un inventario total de 15 sentencias de la Corte Constitucional y 3 sentencias del Consejo de Estado.</p> <p>De la segunda se realizó un inventario parcial de 60 sentencias de la Corte Constitucional, haría falta el inventario del Consejo de Estado.</p> <p>Posterior al trabajo de la realización de los inventarios, se procederá a la selección de las sentencias que sean vitales para demarcar criterios jurisprudenciales.</p> <p>De igual manera en el mes se realizaron las correcciones de las Líneas Jurisprudenciales de Retiro del Servicio. Llegaron por parte de la entidad los comentarios y recomendaciones, los cuales fueron revisados e incluidos en los documentos.</p>
9. Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	Se ha cumplido con el Objeto Contratado
10. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se ha asistido a 4 reuniones en el mes en las siguientes fechas: 24 de octubre, 30 de octubre, 08 de noviembre y 21 de noviembre. En dichas reuniones se han revisado las matrices trabajadas durante las semanas, corroborado los datos enviados para inclusión en la matriz general con los soportes realizados, la jurisprudencia encontrada y tematizada para inclusión del Boletín de Novedades, la elaboración del Boletín semanal de la Corte Constitucional, las normas concordadas y con vigencias, la depuración de las normas del DAF, las líneas jurisprudenciales y en general la revisión de todas y cada una de las metas y compromisos previstos en el contrato.
11. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto del contractual.	Se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual
12. Entregar al Supervisor del Contrato el Examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.	Se entregó al supervisor el examen médico pre-ocupacional o de ingreso correspondiente
13. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se han presentado los correspondientes informes mensuales y este documento corresponde al informe de este mes.
14. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago	Se acredita el Pago y se presentan los soportes pertinentes
15. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se ha cumplido con los mismos
16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema.	Se encuentra actualmente actualizada



17. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato formule el Supervisor del mismo.	Durante el periodo de actividades, he dado cumplimiento a esta obligación.
18. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se ha presentado novedad o anomalía
19. Mantener actualizado e informar a LA FUNCIÓN PÚBLICA acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.	Se ha cumplido con el mismo
20. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el Contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Se ha cumplido con el mismo
21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del Contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha cumplido con el mismo
22. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Se ha contado con los elementos necesarios
23. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará la energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	Se dispone del portátil acorde con las necesidades de las actividades a ser adelantadas a lo largo del contrato
24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se ha cumplido con el mismo
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se ha cumplido con el mismo
26. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.	Se ha cumplido con el mismo
<b>Anexos:</b> Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud, pensión y riesgos laborales, correspondiente a los meses de a octubre y noviembre de 2017 y Declaración Juramentada.	
 Firma Contratista	 Firma Supervisor
Anexos	Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

